



4758

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4758

VALPARAÍSO, 18 NOV 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de 2005, que reglamenta el sistema de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, y sus modificaciones posteriores,
- b) La solicitud N° 11.835 de fecha 21 de Septiembre del año en curso, presentada por el beneficiario don CRISTIAN JAIME TORRES PACHECO, RUT N° 15.086.354-6, por la cual solicita autorización para arrendar su vivienda ubicada en Pasaje 1, acceso común N° 81, Block 13, Departamento 13, del Conjunto Habitacional "Glorias Navales", de la comuna de Viña del Mar.
- c) El Memorándum N° 060-2680 de fecha 12 de Octubre del presente año, del Departamento Jurídico, por el cual señala que podría otorgársele autorización para arrendar su vivienda
- g) La Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece las normas de exención al trámite de toma de razón,
- h) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de Noviembre del año 2010, que me nombra en el cargo de Directora SERVIU Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° Otórguese autorización a don **CRISTIAN JAIME TORRES FLORES**, para arrendar su vivienda individualizada en el visto b) de la presente Resolución, por un periodo de 2 años, a contar de esta fecha.

2°.- La presente Resolución no irroga gastos para este SERVIU Regional

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA FRANCISCA CRISTÓBAL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

MFCU/MLB/XIDC/JMT/JRS/jrs.

DIRECCION REGIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO
INTERESADO
OFICINA DE PARTES

22362/11